



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs.4 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 31 de diciembre del corriente año, la Resolución N° 215/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida al Perito Tasador del Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales, señor Ricardo Marcelo PFISTER (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION